

TERMINOS Y CONDICIONES

REQUISITOS PARA PARTICIPAR

- ◆ Ser distribuidor autorizado de productos y servicios para casa y jardín.
- ◆ Haber liquidado el 100% del costo del stand contratado en fecha estipulada.
- ◆ La facturación se hará únicamente a nombre de la razón social del expositor.

STANDS

- ◆ Los módulos se entregarán con paneles de P.V.C. tipo kromatome color blanco y estructura de aluminio.
 - ◆ Las medidas de los módulos son:
 - Exterior : 3m. de ancho x 3m. de fondo x 2.5m de altura.
 - Interior : 2.95m. de ancho x 2.95m. de fondo x 2.5m de altura.
 - ◆ En los stands lineales, los módulos tienen una marquesina de 20cm. de ancho rotulada con el nombre de la empresa. Cada stand cuenta con iluminación y un contacto eléctrico de 500 watts.
- Ninguna isla incluye lo antes mencionado a excepción del contacto eléctrico de 500 watts que sí aplica a las mismas.

HORARIO

- ◆ El Horario de la exposición será **sábado 22 y domingo 23 de 11:00 a 20:00 hrs. Y lunes 24 de noviembre del 2008 de 11:00 a 18:00 hrs.** durante ese tiempo deberá permanecer en cada módulo cuando menos un representante del expositor para atender y dar información a los visitantes.
- ◆ Durante los días de exposición, ninguna persona podrá permanecer más de media hora después del cierre.
- ◆ Queda prohibido retirar su stand antes de la clausura del evento.

NO SE PERMITE sin excepción alguna:

- ◆ El ingreso de bebidas y alimentos durante el horario abierto al público; clavar, pintar, perforar ni taladrar las paredes, los perfiles de aluminio y las alfombras, ni utilizar cualquier tipo de adhesivo que dañe las instalaciones.
- ◆ Rebasar los límites del espacio contratado ni invadir áreas de tránsito.
- ◆ Utilizar maquinaria, equipo o sustancias peligrosas, tóxicas y/o inflamables.
- ◆ Distribuir, exhibir, obsequiar o repartir cualquier producto, publicidad, material o propaganda **fuera de su stand**
- ◆ El sonido podrá ser escuchado únicamente dentro del stand.
- ◆ Exhibir muestras de productos o equipo ajenos al tipo específico de la exposición.
- ◆ La entrada a personas menores de 16 años durante el montaje y desmontaje.
- ◆ Colgar o sujetar objetos del techo del recinto, salvo que haya sido contratado con anticipación y tenga previa autorización por parte del recinto.
- ◆ Cruzar (tanto el piso como la parte superior de los pasillos o áreas comunes) con cables eléctricos o instalaciones que ofrezcan peligro.
- ◆ Usar productos dañinos o hacer trabajos en el interior del recinto (tales como carpintería, herrería, uso de sierras, compresoras, pistolas de aire, etc.) sin proteger debidamente las instalaciones del Centro Banamex.
- ◆ Iniciar el desmontaje antes de la clausura oficial del evento.

SERVICIOS

- ◆ El expositor recibirá con anticipación el Manual de Operaciones H&G 08 que acuerda cumplir íntegramente.
- ◆ Cualquier carga eléctrica adicional o instalación especial que el cliente requiera, **deberá solicitarse a más tardar siete días naturales antes del evento y su costo correrá por cuenta del expositor.**
- ◆ El expositor **deberá solicitar por escrito 30 días antes del montaje los cambios que desee** en la colocación de sus mamparas, lámparas, contactos eléctricos, etc. para ser atendida su petición sin costo alguno. Cualquier cambio que el expositor requiera después de esta fecha, le representará un cargo adicional.
- ◆ Contamos con proveedores que ofrecen servicio de diseño de stands, mobiliario, y otros; debiendo el expositor contratarlos directamente.
- ◆ La limpieza de las áreas comunes será realizada por personal del Centro Banamex; la limpieza del interior de cada stand deberá realizarse por el propio expositor.
- ◆ El evento contará con vigilancia general fuera del horario de la exposición. Sin embargo, **TRADEX no asume responsabilidad por pérdidas o daños al equipo, materiales y/o muestras del expositor.** Corresponderá a cada cual guardar bajo llave los artículos que considere valiosos. Por lo anterior, **es recomendable que por su cuenta el expositor asegure sus bienes protegiéndolos contra los riesgos que considere convenientes** (Laptops, Palm Pilots, etc.)
- ◆ El expositor podrá introducir o retirar artículos y muestras únicamente media hora antes y después del horario de exposición.

MONTAJE Y DESMONTAJE

- ◆ Para iniciar el montaje, a su entrada el expositor deberá presentar en papel membretado de la empresa (original y copia) **una relación de todo el material que desea introducir**, así como una carta autorizando a las personas que se encargarán de efectuar dicho montaje. El original de dicho inventario permanecerá en poder de TRADEX y la copia sellada en manos del expositor, misma que **deberá ser entregada a la salida cuando los materiales sean retirados de la exposición.**
- ◆ Los expositores podrán introducir sus materiales, equipos y muestras, únicamente fuera del horario de exposición.
- ◆ Se podrá iniciar el montaje el día **viernes 21 de noviembre del 2008 para stands de menos de 36m₂** y desde el **jueves 8 de noviembre para stands mayores a 36m₂**.
- ◆ La decoración o el montaje deberá estar concluido a más tardar a **las 22:00 hrs. del día viernes 21 de noviembre del 2008.**
- ◆ El traslado, manejo y colocación de los materiales y equipos propiedad del expositor, serán realizados por su propia cuenta y riesgo.
- ◆ Si el expositor no se presentara el sábado 22 de noviembre del 2008 a ocupar su

stand, TRADEX dispondrá del mismo como mejor convenga a los intereses de la exposición, así como de los pagos efectuados a la empresa organizadora.

- ◆ El área de andenes se usará únicamente para carga y descarga de materiales. Los vehículos utilizados para tal efecto, solo podrán permanecer en esta área el tiempo estrictamente marcado de 30 minutos. El Centro Banamex cobrará \$60.00 MN por cada 15 minutos de retraso en los andenes.
- ◆ El expositor es responsable por los daños ocasionados por su personal.
- ◆ **No se cuenta con ningún tipo de herramienta, escaleras, diablos, andamios, etc. por lo que recomendamos llevar consigo todo lo necesario, ya que este es un factor que suele retrasar especialmente el montaje.**
- ◆ Durante el montaje y desmontaje no se permite fumar ni ingerir bebidas alcohólicas.
- ◆ TRADEX se reserva el derecho de indicar al expositor cualquier modificación sobre el arreglo del módulo, o bien sobre el acomodo o retiro del material expuesto, en beneficio de la armonía y seguridad de la exposición.
- ◆ El expositor podrá retirar la totalidad de los materiales y muestras **a partir de las 18:00 hrs. y hasta las 24:00 hrs. del lunes 24 de noviembre del 2008.** Cada expositor deberá entregar vacío y en perfecto estado el módulo contratado. En caso contrario, el expositor pagará los gastos por manejo y almacenaje, así como daños y perjuicios que se ocasionen y que determine la administración de la sede.
- ◆ Antes de retirarse, se revisarán las instalaciones del módulo que el expositor esté desocupando. **Cualquier desperfecto o lesión le ocasionará cargos al expositor.**
- ◆ Durante el montaje y el desmontaje, el expositor será responsable de que su personal porte visiblemente el gafete de identificación (que se entregará al momento de presentar su inventario).

GAFETES

- ◆ Los expositores deberán recoger los gafetes de acuerdo a las **Políticas y Lineamientos** del manual de operaciones del día **viernes 21 de noviembre del 2008 a partir de las 10 horas**, en el modulo de registro, para distribuirlos entre el personal que atenderá su stand, mismos que deberán portar en todo momento en la exposición
- ◆ El expositor deberá informar por escrito a TRADEX los nombres de dichas personas, a más tardar 7 días naturales antes de la inauguración de la Expo .

CONDICIONES

- 1.- TRADEX proporcionará al expositor, _____mts² en el stand No. _____
- 2.- El expositor pagará la cantidad de **USD \$ _____ MN\$ _____** más i.v.a. por el stand contratado.
- 3.- TRADEX se reserva el derecho de adoptar verbalmente o por escrito cualquier regla o reglamento adicional, cambiar la exposición o tomar cualquier acción ulterior si lo considera necesario para mejorar la exposición. Si por cualquier razón, TRADEX determina que el lugar o la fecha del evento deben modificarse, no hará ningún reembolso al expositor, pero se le asignará en base al espacio original, un espacio similar que se considere apropiado. El expositor acepta usar dicho espacio, bajo los términos de este convenio. TRADEX no estará obligada financieramente o de ninguna otra forma en el caso de que la exposición se posponga o se cambie de lugar.
- 4.- En el caso de que la exposición se cancele debido a causas de fuerza mayor, TRADEX reembolsará al expositor solamente la cantidad que éste haya abonado en fecha previa a la cancelación del evento. En ningún caso el reembolso excederá la cantidad pagada por el expositor.
- 5.- El expositor no podrá bajo ninguna circunstancia compartir o subarrendar el espacio contratado.
- 6.- TRADEX se reserva el derecho de hacer cambios en la distribución de los stands y modificaciones en la decoración de los mismos de acuerdo a los lineamientos señalados en este reglamento, si contraviene a las características generales de la exposición.
- 7.- El expositor cubrirá los costos que se deriven por daños causados al recinto y a las instalaciones.
- 8.- El equipo requerido para la exhibición de productos será responsabilidad del expositor y deberá ser registrado a la entrada del recinto. El expositor será responsable por el almacenamiento de su material y equipo. **TRADEX no se responsabiliza por la pérdida o daños ocasionados a los productos o materiales del expositor;** en el caso de que el expositor desee asegurar contra pérdida sus productos, deberá contratar un seguro personalmente.
- 9.- El expositor será responsable por cualquier daño ocasionado por su personal a las instalaciones o a cualquier persona dentro del recinto.
- 10.- **Existiendo un contrato las cancelaciones se aceptarán 60 días antes de iniciar el evento con un cargo del 50% de la cantidad depositada hasta ese momento, por concepto de pago de comisiones y gastos administrativos. Por cualquier cancelación después de este período no habrá reembolso.**
- 11.- **En caso de que el expositor cancele su participación 20 días antes del evento habiendo un contrato firmado y no haya efectuado ningún pago, este tendrá que hacer un pago por el 10% de la cantidad firmada en dicho contrato, por concepto de pago de comisiones y gastos administrativos.**
- 12.- Este contrato contiene los acuerdos establecidos entre ambas partes y no podrá ser modificado o cancelado, excepto por escrito y firmado por la parte interesada.
- 13.- Es la obligación de los expositores y del personal participante en la exposición leer y aceptar este reglamento.

IMPORTANTE

LA VIOLACION DE CUALQUIERA DE LAS DISPOSICIONES DE ESTE REGLAMENTO DARÁ ORIGEN AL PAGO DE LA(S) MULTA(S) CORRESPONDIENTE(S), ASI COMO A LA REPARACION DEL DAÑO OCACIONADO QUE PARA LOS EFECTOS SE DETERMINE. DICHO IMPORTE DEBERA ESTAR CUBIERTO EN SU TOTALIDAD PARA PODER RETIRAR SU MATERIAL Y EQUIPO.

Firma del expositor, aceptando estos términos y condiciones